

08/04/2019

Copiapó: Fiscalía acreditó robo en la vía pública y obtuvo pena de cárcel para autor del delito

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama, a partir de un delito de robo que se cometió en el centro de Copiapó en el mes de septiembre del año pasado.

Los antecedentes de esta causa fueron investigados por el fiscal adjunto Sebastián Coya González, quien llevó el caso hasta el Tribunal de Juicio Oral, instancia judicial en que argumentó cada uno de los medios de prueba que fueron reunidos en la etapa investigativa. Dentro de los que estuvieron



los informes periciales respectivos, además de la declaración de la víctima, los relatos de los funcionarios policiales que tomaron parte del procedimiento, sets fotográficos e informes médicos de las lesiones de la víctima, entre otros.

Con esos antecedentes el fiscal logró acreditar que la madrugada del 14 de septiembre del 2018, la víctima caminaba por calle Los Carrera, en el centro de la comuna, ocasión en que de manera sorpresiva se abalanzó en contra de él el condenado, David Ordóñez Navarro, quien de forma violenta logró sustraer especies personales del afectado. No sin antes agredirlo con golpes de puño en distintas parte del cuerpo, causando lesiones que fueron diagnosticadas como graves por el médico de turno del Hospital Regional, en especial una fractura en zona orbitaria izquierda.

El agresor fue detenido en el mismo lugar por personal de Carabineros, iniciándose en ese mismo instante la investigación del caso.

Durante el Juicio Oral el fiscal logró demostrar la actuación delictual del imputado, quien fue condenado de forma unánime por su responsabilidad en el delito de robo con violencia por los Jueces de la Segunda Sala del mencionado Tribunal. Sentenciándolo a cumplir la sanción de seis años de cárcel, no siendo acreedor a ningún beneficio alternativo a la pena impuesta.